

**NOTAS DE  
REVELACIÓN  
DE INFORMACIÓN  
ADICIONAL A LOS  
ESTADOS  
FINANCIEROS 2014**

## INFORME DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PREVEM Seguros, S. A. de C. V. es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales No. 455, Piso 5, colonia Lomas de Chapultepec, México D.F; La Institución es subsidiaria del Grupo Maxasem, S. A. de C. V.

### Disposición 14.3.3

#### Operaciones y Ramos Autorizados

La Autorización para organizarse y funcionar como institución o sociedad mutualista de seguros de conformidad con el Art. 7º de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros: Practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de gastos médicos y accidentes personales.

### Disposición 14.3.4

#### I. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

##### Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado.

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	144,000,000.00	144,000,000.00	0.00	144,000,000.00
Aumentos	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00
Disminuciones	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Final</b>	<b>157,000,000.00</b>	<b>157,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>157,000,000.00</b>

## II. Integración Accionaria.

Capital Social Fijo	Numero de acciones	Valor nominal
Serie "A"	130,000,000	\$ 130,000,000.00
Serie "B"	27,000,000	\$ 27,000,000.00
<b>Total</b>		<b>\$ 157,000,000.00</b>

## III. Marco Normativo

El Consejo de Administración se reúne trimestralmente para tratar y resolver los asuntos de su competencia en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los estatutos sociales y demás regulación aplicable.

Éste órgano aprueba las políticas y lineamientos internos a los que deberá sujetarse la institución, tales como aquellos relativos a su operación, a las normas para evitar conflictos de interés, a la constitución de comités regulatorios, y a la celebración de operaciones con partes relacionadas.

Los lineamientos de gobierno corporativo aplicables a la institución, se encuentran documentados principalmente en manuales de procedimientos, circulares internas y acuerdos de los órganos corporativos existentes.

En cumplimiento con los artículos antes mencionados el Consejo de Administración de esta sociedad, ha definido y, en su caso aprobado las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de Riesgos, las normas para evitar Conflictos de Interés entre las diferentes áreas de la Institución.

De conformidad con el artículo 29, Fracción VII Bis-3 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), la Institución cuenta con un Contralor Normativo, responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, conforme a lo previsto por el artículo 29-Bis-I de esta ley.

### Principales funciones del Contralor Normativo

1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad conforme a lo previsto en el artículo 29 bis-I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), haciendo posible la autocorrección de la Institución.
2. Que los Directores de Área de la Institución y funcionarios de la Institución, estén enterados de la normatividad que les es aplicable en el desempeño de las funciones a

su cargo, a través de la plena identificación y análisis que se realice, del contenido Normativo de las disposiciones legales aplicables.

### **Funciones del Contralor Normativo**

El contralor normativo reporta únicamente al consejo de administración no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

El contralor normativo realizará las siguientes funciones:

1. Proponer al consejo de administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;
2. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;
3. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de esta Ley.
4. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de esta Ley;
5. Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la propia Comisión mediante disposiciones de carácter general, y
6. Informar al consejo de administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de esta Ley.

### **Recursos.**

De conformidad con el artículo 29 Bis-I, la Institución ha dotado al Contralor Normativo de todos los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño de las funciones a su cargo.

### **Consejos y Comités.**

El Contralor Normativo es citado y convocado a cada una de las Sesiones de Consejo de Administración y a los diversos comités que por ley tiene integrados la Institución.

### **Plan de Trabajo Anual**

El Contralor Normativo debe presentar un Plan de Trabajo para cada ejercicio fiscal, el cual será revisado y, en su caso aprobado por el Consejo de Administración.

IV. **Nombre de los Miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración.**

NOMBRE	CARGO
JOSE LUIS VICENTE LLAMOSAS PORTILLA	PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER LLAMOSAS PORTILLA	CONSEJERO PROPIETARIO
JESÚS ROMERO SALAS	CONSEJERO PROPIETARIO
VALENTÍN MARTÍNEZ GAMA	CONSEJERO PROPIETARIO
PEDRO PACHECO VILLAGRÁN	CONSEJERO PROPIETARIO
MARIA DE LOS ANGELES TRUEBA LLAMOSAS	CONSEJERO PROPIETARIO
MANUEL ROBLEDA GONZÁLEZ DE CASTILLA	CONSEJERO INDEPENDIENTE
SAMUEL ERNESTO GARCIA PELÁEZ	CONSEJERO INDEPENDIENTE
EMILIO GUTIÉRREZ MOLLER	CONSEJERO INDEPENDIENTE
LUIS ZAZUETA DOMINGUEZ	CONSEJERO INDEPENDIENTE
JUAN RAMON FABREGAT RAMIREZ	CONSEJERO SUPLENTE
JESUS MIGUEL FERNANDO LLAMOSAS PORTILLA	CONSEJERO SUPLENTE
PABLO TRUEBA LLAMOSAS	CONSEJERO SUPLENTE

**Resumen del perfil profesional y experiencia laboral.**

**Luis Guillermo Zazueta Domínguez.**-Mexicano, Contador Público – Universidad Iberoamericana. Director General del Despacho Zazueta Hnos. S.C.

**Samuel Ernesto García Peláez.**-Mexicano, Médico Universidad Nacional Autónoma de México, Gastroenterólogo.

**Emilio Gutiérrez Moller.**-Mexicano, Licenciado en Derecho UNAM, Despacho Gutiérrez Mateos 1998 a la fecha, Banco de México, Director Jurídico (1983-1994).

**Manuel Robleda González de Castilla.**-Mexicano, Licenciado en Administración de Empresas, Universidad La Salle, MÁS FONDOS 2003 a la fecha, IPADE curso de Alta Dirección AD-2

## Nombres y Cargos de los Miembros de los Comités de la Institución.

<b>COMITÉ INVERSIONES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Pedro Pacheco Villagrán	Presidente
Fernando Mayorga Hernández	Vocal / Secretario
Francisco Javier Quiroga Campos	Vocal
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Vocal
Baltasar Malagón Romero	Vocal
María Vianey Rodríguez Flores	Vocal
Ernesto Malagón Espinosa	Vocal
Erika Carolina Lozano Monteagudo	Vocal
Felipe Cortina Latapí	Vocal
Enrique A. Páez Buendía	Vocal
Silvia González Meza	Vocal
Enrique Loyola Ahedo	Vocal
Luis Zazueta Domínguez	Vocal

<b>COMITÉ DE RIESGOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Pedro Pacheco Villagrán	Presidente
Fernando Mayorga Hernández	Vocal / Secretario
Francisco Javier Quiroga Campos	Vocal
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Vocal
Oscar Fernández Contreras	Vocal
Enrique A. Páez Buendía	Vocal
Javier Sánchez Mendoza	Vocal
Felipe Cortina Latapí	Vocal
Silvia C. González Meza	Vocal
Enrique Loyola Ahedo	Vocal
Baltasar Malagón Romero	Vocal
José Escobedo Manjarrez	Vocal
Erika Carolina Lozano Monteagudo	Vocal

<b>COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Francisco Javier Quiroga Campos	Presidente
Fernando Mayorga Hernández	Vocal
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Vocal
Alejandro López Rivas	Vocal
José Escobedo Manjarrez	Vocal
Enrique A. Páez Buendía	Vocal
Erika Carolina Lozano Monteagudo	Invitado
María de Lourdes González Serrano	Oficial de Cumplimiento

<b>COMITÉ DE REASEGURO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Pedro Pacheco Villagrán	Presidente
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Vocal / Secretario
Fernando Mayorga Hernández	Vocal
Francisco Javier Quiroga Campos	Vocal
Enrique A. Páez Buendía	Vocal
Erika Carolina Lozano Monteagudo	Vocal
Hernán Toriz Díaz	Vocal

#### V. Estructura Orgánica y Operacional de la Institución.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán	Director General
Fernando Mayorga Hernández	Director de Administración y Finanzas
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Directora Técnica Actuarial
Alejandro López Rivas	Director Médico
Francisco Javier Quiroga Campos	Director de Operaciones

**VI. . Monto total de las compensaciones y prestaciones percibieron los Consejeros y los principales Funcionarios de la Institución.**

Al respecto, esta Institución, a petición de los afectados por esta nota, se reserva el derecho a revelar dicha información por lo que sólo se limita a mostrar los conceptos que como prestaciones esta Institución ofrece de manera general a sus funcionarios y Colaboradores.

En el caso de Consejeros recibieron emolumentos.

**VII. Descripción de las Compensaciones y prestaciones de los principales Funcionarios.**

- Sueldo.- En función del Tabulador de Sueldos y de la Descripción de Puestos de cada caso particular.
- Aguinaldo.-Se les otorgaron 30 días de sueldo nominal.
- Prima Vacacional.
- Bono de Productividad.-Calculado en base al desempeño anual.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores. Este beneficio computa a partir de la fecha de ingreso, sin costo para el empleado.
- Seguro de Vida.
- Vacaciones.-Al cumplir el primer año laboral cada colaborador goza de 20 días hábiles de periodo vacacional anual.

**VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.**

No existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**Disposición 14.3.5. Información Estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio 2014.**

**Las Instituciones deberán presentar información estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores. Dicha información estadística deberá contener:**

- I.** El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.5-a;



ANEXO 14.3.5-a

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)	537	1,668	16,422,522.73
Ejercicio anterior (2)	1,571	4,515	39,607,754.82
Ejercicio anterior (1)	1,960	6,070	58,058,563.92
Último ejercicio	2,687	9,138	72,558,863.08
<b>Accidentes Personales</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)	226	398	620,391.58
Ejercicio anterior (2)	687	1,929	3,444,409.35
Ejercicio anterior (1)	832	2,772	7,793,822.89
Último ejercicio	1,230	4,653	8,338,795.46
<b>Gastos Médicos</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)	311	1,270	15,802,131.15
Ejercicio anterior (2)	844	2,586	36,163,345.47
Ejercicio anterior (1)	1,128	3,298	50,264,741.03
Último ejercicio	1,457	4,485	64,220,067.62
<b>Salud</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Último ejercicio			

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Única de Seguros.

\* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

**II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.5-b, así como un breve análisis de su comportamiento, y**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Ejercicio anterior (4)</b>
	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	
<b>Vida**</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	65,963.59	75,359.81	76,166.05	23,042.10	
Accidentes Personales	11,758.33	20,851.04	16,884.20	11,571.13	
Gastos Médicos	82,380.84	84,475.62	82,423.58	24,127.19	
Salud					
Reafianzamiento					

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la Institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.5-c, incluyendo un breve análisis de su comportamiento.**

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Último ejercicio 2014	Ejercicio anterior 2013	Ejercicio anterior 2012	Ejercicio anterior 2011	Ejercicio anterior (4)
<b>Vida</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	4.14%	1.16%	0.33%	0.54%	
Accidentes Personales	1.60%	0.19%	0.09%	0.05%	
Gastos Médicos	7.94%	8.53%	6.57%	5.21%	
Salud					
Crédito					
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

**14.3.6. Las Instituciones deberán presentar información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores. Dicha revelación deberá contener la siguiente información:**

- I.** Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.6-a;

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>	<b>Ejercicio anterior 2012</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	43.33%	40.26%	44.95%
Accidentes Personales	17.00%	13.87%	13.93%
Gastos Médicos	47.08%	44.82%	48.55%
Salud			
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.6-b;**

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>	<b>Ejercicio anterior 2012</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	34.96%	34.77%	63.17%
Accidentes Personales	16.55%	19.87%	53.44%
Gastos Médicos	37.29%	37.12%	64.11%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.6-c; y**

ANEXO 14.3.6-c

<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>	<b>Ejercicio anterior 2012</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	35.37%	39.44%	42.35%
Accidentes Personales	35.13%	42.37%	43.60%
Gastos Médicos	35.40%	38.99%	45.97%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren las fracciones I, II y III anteriores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.6-d.**

ANEXO 14.3.6-d

<b>Índice Combinado*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Último ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio anterior 2013</b>	<b>Ejercicios anterior 2012</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	37.88%	38.16%	50.16%
Accidentes Personales	22.89%	25.37%	36.99%
Gastos Médicos	39.92%	40.31%	52.88%
Salud			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Disposición 14.3.7. Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2014, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.**

**ANEXO 14.3.7**

Inversiones en Valores								
Concepto	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	25,049,128.97	89.29	13,180,054.14	83.70	25,048,999.53	89.28	13,179,998.57	83.70
Privado de tasa conocida	3,005,212.99	10.71	2,319,037.29	14.73	3,006,291.09	10.72	2,319,042.68	14.73
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales								
Privado de tasa conocida			248,601.70	1.58			248,601.70	1.58
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privado de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de o y aportaciones de futuros.

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorga el préstamo	Monto original del préstamos	Saldo Insoluto ejercicio actual	%Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Prestamos cuyo saldo insoluto represente mas del 20% de dicho rubro	Quirográfico	18 feb 2013	239,480.11	71,505.33	100.00	183,832.31
Otros Prestamos						

\*Hipotecario, prendarios, quirografario, con garantía fiduciaria



Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmuebles 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	%Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
Otros Inmuebles						

**Disposición 14.3.8. Detalle individual de los montos correspondientes a la inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.**

Inversiones que representan el 5% o mas del portafolio de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA	Pagaré Bancario	11 dic 2014	8 ene 2015	2,004,992.20	2,005,061.66	7.15
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	Pagaré Bancario	19 dic 2014	16 ene 2015	5,999,999.99	6,000,185.06	21.39
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	Pagaré Bancario	31 dic 2014	2 ene 2015	19,048,999.54	19,048,943.91	67.90

Total Portafolio \*\*

**28,055,290.62** **28,054,341.96**

\*En moneda nacional

**A la fecha la Compañía no tiene Inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.**

**Disposición 14.3.12. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa dentro del activo total.**

<b>Deudor por Prima</b>									
<b>Operación/ Ramo</b>	<b>Monto*</b>			<b>% del Activo</b>			<b>Monto*</b> (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	20,401,255			15%			0		
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
<b>Total</b>	<b>20,401,255</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**Disposición 14.3.13. Información referente a cualquier otro tipo de deudor, que represente más del 5% del activo.**

A la fecha la Compañía no tiene ningún Deudor que represente más del 5% del Activo Total.

<b>Principales montos del deudor por prima al 31 de diciembre de 2014</b>	
<b>AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.</b>	<b>6,316,963</b>
<b>SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS</b>	<b>2,239,186</b>
<b>MAS FONDOS S A DE C V</b>	<b>1,346,166</b>

**14.3.14. Las Instituciones deberán dar a conocer información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.14.**

**ANEXO 14.3.14**

<b>Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*</b>					
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>%</b>				
	<b>Ejercicio Actual 2014</b>	<b>Ejercicio Anterior 2013</b>	<b>Ejercicio Anterior 2012</b>	<b>Ejercicio Anterior 2011</b>	<b>Ejercicio Anterior (t-4)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>1.1604</b>	<b>1.1604</b>	<b>1.1604</b>	<b>1.1604</b>	
Accidentes Personales	1.1700	1.1700	1.1700	1.1700	
Gastos Médicos	1.1600	1.1600	1.1600	1.1600	
Salud					
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>					
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>					
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					

\*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

- 14.3.15.** En su caso, las Instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Resumen de las Reservas Técnicas Específicas				
Operación y Ramo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Accidentes y Enfermedades	0	225,421	0	0

- 14.3.16.** Las Instituciones deberán revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.16.

**El reporte de la información a que se refiere esta Disposición deberá señalar en la nota respectiva el criterio de registro contable empleado.**

El registro contable se sigue por el Catálogo de Cuentas que de manera obligatoria emitió la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En el caso de las provisiones de siniestros ocurridos con cargo a la cuenta de siniestros del seguro directo y abonada a la cuenta 5401 Siniestros del Seguro Directo y abonada a la cuenta 2121 Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos, lo anterior en cuanto se tiene el soporte de reclamación por parte del asegurado.

En cuanto al pago estos se van realizando conforme va transcurriendo la atención al asegurado, descontando de la cuenta 2121 Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y abonado a la cuenta de bancos, de tal forma que la cuenta 2121 refleja el saldo de lo que se encuentra pendiente de pago.

ANEXO 14.3.16

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año		1,866,409.71	13,650,620.12	21,646,176.71	30,264,529.24
Un año después		1,362,699.73	1,723,115.64	1,520,498.65	
Dos años después		1,298,191.74	144,180.24		
Tres años después		397,542.96			
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales		4,924,844.14	15,517,916.00	23,166,675.36	30,264,529.24
Siniestros Pagados		4,910,591.79	15,459,477.68	22,572,011.16	25,803,108.45
Provisiones por Siniestros		14,252.35	58,438.32	594,664.20	4,461,420.79
Prima devengada		8,107,680.11	30,934,917.44	52,330,119.15	64,470,018.26
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

**Disposición 14.3.20. Información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.**

- I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);**

**Objetivo y Políticas**

La Operación de Reaseguro en PREVEM Seguros tiene como objetivo el contar con una adecuada protección financiera mediante la correcta transferencia del riesgo a través de contratos de reaseguro automáticos o facultativos que permitan reducir o limitar la pérdida probable de la compañía, así como garantizar la solvencia crecimiento y estabilidad en el largo plazo en el mercado, ajustándose en cualquier caso a los límites de exposición autorizados por el Consejo de Administración.

El Comité de Reaseguro será el responsable por determinar las reglas y políticas para la operación de reaseguro así como elaborar los reportes específicos en esta materia para presentar y en su caso obtener la autorización del Consejo de Administración.

**Políticas de Distribución de Riesgos.**

Cada año, la Dirección General y la Dirección Técnico Actuarial de PREVEM Seguros, S.A. de C.V. analizan los niveles de retención y la rentabilidad de los programas de reaseguro existentes (proporcionales, no proporcionales y facultativos), con objeto de contar con las opciones más viables para la colocación y renovación anual de dichos programas, garantizando de esta manera el resultado técnico de la compañía. El análisis se lleva a cabo mediante procesos estadísticos internos y en concordancia con las prácticas institucionales e internacionales de la operación de Reaseguro.

El proceso de colocación de contratos de reaseguro se lleva a cabo mediante la preparación y envío de información estadística como lo son el perfil de cartera, experiencia de siniestralidad, estimados de primas directas, acumulaciones catastróficas, descripción de productos, políticas de suscripción, entre otras.

La colocación de los esquemas de reaseguro siempre estará sujeta a la política de requerimiento mínimo de calificación para reaseguradores indicada en el Manual de Reaseguro.

**Política de Retención técnica.**

La determinación de los límites de exposición (retención), así como el procedimiento de reacción a excesos en estos límites, involucra la participación directa del Comité de Reaseguro y del Consejo de Administración. De este modo, PREVEM Seguros asegura la estricta observancia de la preservación de su capital acorde con lo requerido por las regulaciones oficiales aplicables.

Los límites de retención determinados deberán cumplir con los estándares internos definidos por PREVEM Seguros, y con los estándares definidos por las autoridades mexicanas. Una vez determinados los límites de retención por ramo y los esquemas de reaseguro óptimos, son informados para su posterior aprobación al Consejo de Administración.

Las características de los contratos se mencionan a continuación:

CONTRATOS PROPORCIONALES		Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Retención	Cesión
RAMO	DISTRIBUCIÓN				
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	EXCEDENTES (Producto de Contratiempos Inesperados)	1 de enero 2014	31 de diciembre 2014	250,000 MXP	Hasta 4'750,000 MXP

CONTRATOS PROPORCIONALES		Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Retención	Cesión
	CUOTA PARTE (Producto de Contratiempos Mayores)	1 de enero 2014	31 de diciembre 2014	50%	50%
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	EXCEDENTES (Producto de Contratiempos Imprevistos)	21 de julio 2013	20 de julio 2014	250,000 MXP	Hasta 4'750,000 MXP
GASTOS MÉDICOS MAYORES INDIVIDUAL	CUOTA PARTE (Producto de Cáncer)	1 de septiembre 2014	31 de agosto 2015	50%	50%

CONTRATOS NO PROPORCIONALES		Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Prioridad	Límite de Cobertura
RAMO	DISTRIBUCIÓN				
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL Y COLECTIVO	CATASTRÓFICO (Productos: todos de Accidentes Personales)	1 de enero 2014	31 de diciembre 2014	750,000 MXP	9'250,000 MXP
GMM INDIVIDUAL Y COLECTIVO	EXCESO DE PÉRDIDA (Productos: Médica Activa, Médica Plus, Médica Catastrófica, Médica Internacional, Médica Empresarial y Bienestar Empresarial)	1 de enero 2014	31 de diciembre 2014	700,000 MXP	1'500,000 USD

**II. En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;**

Para garantizar la correcta gestión de reaseguro y disminuir los riesgos derivados de la operación, Prevem cuenta con los suficientes controles técnicos e informáticos. La distribución de reaseguro a contratos automáticos se efectúa en un programa de cálculo con controles automáticos que contiene las variables establecidas en los contratos vigentes (límites de retención, porcentajes de cesión, retención, capacidad máxima, etc.), por lo tanto si algún negocio sale de dichos límites se advierte en automático la necesidad de una colocación facultativa; así

mismo el sistema emisor ya cuenta con los controles correspondientes para no liberar pólizas con sumas aseguradas arriba de los límites establecidos; es decir el sistema no permite emitir o liberar una póliza que exceda las capacidades de los contratos establecidos o que no cuente con colocación facultativa.

El reaseguro en PREVEM seguros solamente podrá ser colocado y negociado por la Dirección Técnica Actuarial:

- El Suscriptor Técnico, colocará todos aquellos negocios que superen las capacidades y condiciones de los contratos previo visto bueno del director Técnico.
- El Director Técnico junto con el Gerente Técnico Actuarial serán quienes efectúen la negociación de los contratos en cada renovación anual.

La cesión de riesgos de seguros que se realicen en PREVEM Seguros, tanto para contratos automáticos como para facultativos, deberán ser con reaseguradores que cuenten, al inicio de vigencia de la cobertura de que se trate, con registro en CNSF vigente y calificación de al menos A o A1, otorgada por cualquiera de las siguientes agencias calificadoras:

- ❖ Standard & Poor´s (S&P)
- ❖ AM Best
- ❖ Fitch
- ❖ Moody's

El objetivo es garantizar que la colocación de contratos y negocios en reaseguro para todos los seguros de Accidentes y Enfermedades en los que opera PREVEM Seguros, se realice con reaseguradores que cuenten con probada solvencia, a fin de disminuir el riesgo de crédito que por esta causa pudiera asumirse.

**III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.20-a, y**

**ANEXO 14.3.20-a**  
**NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A1 (MOODY'S)	-0.12%	47.28%



2	HANNOVER RUCKVERSICHERU NGS- AKTIENGESELLSCH AFT	RGRE-043-85- 299927	AA- (Standard & Poor's )	0.24%	29.46%
3	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1135-14- 328005	A (A.M. BEST)	0%	23.26%
<b>Total</b>				<b>0.12%</b>	<b>100%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**IV. En su caso, nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de Reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.20-b.**

**ANEXO 14.3.20-b**

**NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS**

	<b>Monto</b>
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	5,866,953.14
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	5,866,953.14
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0

<b>Número</b>	<b>Nombre de Intermediario de Reaseguro</b>	<b>% Participación*</b>
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

**14.3.21. En la nota de revelación respectiva, las Instituciones deberán declarar:**

- I. La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;**

Los contratos de reaseguro celebrados por Prevem Seguros, tanto proporcionales como no proporcionales, no suponen circunstancias o situaciones que pudiera alterar la distribución de responsabilidades y pérdidas claramente establecidas en cada uno de ellos. Todos los contratos operan con base en los términos y condiciones establecidos y tal como fueron presentados a la CNSF.

- II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad, y**
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.**

No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad. Así mismo, para cada contrato de reaseguro firmado, Prevem Seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

- 14.3.22.** Las Instituciones deberán informar respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo 14.3.22.

**ANEXO 14.3.22**

**INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Tot al	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Tot al
<b>Menor a 1 año</b>	RGA REINSURANCE COMPANY	2,462,770.26	46.0%	364,999.04	6.8%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	1,120,605.51	20.9%	279,290.02	5.2%
	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	729,464.10	13.7%	394,990.70	7.4%
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		<b>4,312,839.87</b>	<b>80.6%</b>	<b>1,039,279.76</b>	<b>19.4%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

**Disposición 14.3.24. Información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio 2014 de acuerdo a lo previsto en las “Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros”.**

ANEXO 14.3.24			
Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	10,182,905	8,383,552	5,744,849
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	10,182,905	8,383,552	5,744,849
IV.- Activos Computables al CMG	14,952,044	18,001,445	16,136,219
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	4,769,139	9,617,893	10,391,369

**Disposición 14.3.25. Información respecto de la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado al cierre del ejercicio 2014.**

ANEXO 14.3.25						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Reservas técnicas (1)	1.05	1.01	1.34	0.05	0.01	0.34
Capital mínimo de garantía (2)	1.47	2.15	3.06	0.47	1.15	2.06
Capital mínimo pagado (3)	6.96	7.69	7.42	5.96	6.69	6.42

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Disposición 14.3.27. Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.**

Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones realizadas por la Institución están sujetas al régimen de inversión establecido por la CNSF. La dirección general de la Institución realiza un monitoreo constante de las operaciones realizadas y se apoya en sistemas de información financiera especializados y en los indicadores de administración de riesgos para la toma de decisiones de inversión.

**Disposición 14.3.28. Información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales.**

1. Prevem Seguros, S.A. de C.V. con el apoyo de los servicios de un proveedor externo especializado en Administración de Riesgos, llevó a cabo la identificación, seguimiento y control de los riesgos de mercado, crédito y liquidez del portafolio de inversión de la Institución de enero a diciembre de 2014.
2. En agosto de 2014 la Institución se sometió a una auditoría realizada por un experto independiente para verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de administración de riesgos establecidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros, a los que deben apegarse las instituciones.
3. La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de Administración Integral de Riesgos, el cual contiene las políticas, procedimientos y metodologías relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal, el cual fue revisado y aprobado por el Consejo.
4. Medición y monitoreo de los riesgos de mercado, liquidez y crédito del portafolio de la Institución.
  - I. Riesgo de Mercado: El Valor en Riesgo (VaR) del portafolio se estimó con un modelo paramétrico al 95% de confianza sobre un horizonte de 65 días. Se utilizó un modelo exponencial con una lambda de 0.867 con el fin de dar mayor peso a los datos más recientes. El VaR se estimó a un día y se expresó también en términos mensuales con el fin de compararlo con el capital de la Institución.

Los límites fueron establecidos como un porcentaje del capital, no fueron reportados excesos a los mismos durante el periodo de análisis.

El VaR de enero a diciembre de 2014 registró un consumo promedio de 0.035% en términos mensuales con relación al capital, el consumo siempre estuvo dentro del límite establecido del 2.00%.

El VaR con respecto al límite autorizado al cierre de 2014 se ubicó en:

Valor a Mercado del Portafolio	VaR Mensualizado	VaR / Capital	Límite Autorizado	Alerta Temprana al 70%
Dic-14	\$528	0.0007%	2.00%	1.40%

De enero a diciembre del 2014 la posición del portafolio a valor de mercado disminuyó en un 67.9% y el VaR mensualizado disminuyó 95.7% debido, básicamente, a que ya no se tiene posición en dólares.

En el siguiente cuadro se presenta la información relativa al VaR de enero a diciembre de 2014:

Fecha	Portafolio (Valor de Mdo)	VaR Mensualizado	VaR / Capital	Límite Autorizado
Ene-14	\$16,829,865	\$12,284	0.0172%	2.00%
Feb-14	\$19,254,522	\$57,376	0.0805%	2.00%
Mar-14	\$28,085,427	\$40,381	0.0567%	2.00%
Abr-14	\$22,011,453	\$23,278	0.0327%	2.00%
May-14	\$16,289,554	\$37,179	0.0522%	2.00%
Jun-14	\$20,916,858	\$34,122	0.0479%	2.00%
Jul-14	\$14,232,579	\$26,333	0.0267%	2.00%
Ago-14	\$19,965,537	\$23,224	0.0326%	2.00%
Sep-14	\$24,784,435	\$26,652	0.0374%	2.00%
Oct-14	\$24,697,989	\$20,879	0.0293%	2.00%
Nov-14	\$23,079,447	\$5,471	0.0077%	2.00%
Dic-14	\$28,259,104	\$528	0.0007%	2.00%

- II. **Riesgo de Crédito por Contraparte:** Se estimó mediante un modelo paramétrico el cual se basa en dos factores: exposición, y probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Mediante este modelo se obtienen tres medidas de riesgo: Riesgo de crédito por contraparte, riesgo de crédito por contraparte en estrés (pérdida potencial ante cambios en la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes) y nivel de concentración por contraparte.

Porafolio (Valor de Mdo)	Riesgo de Contraparte	Riesgo / Capital	Límite
\$28,259,104	\$23,857	0.03%	0.40%

El consumo de riesgo de contraparte del capital se mantuvo en niveles inferiores al límite aprobado del 0.40%, ya que la emisoras que componen la cartera calificadas con “AAA”, tienen una participación del 89.3% de la exposición total de la cartera.

En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, el 89.3% del valor del portafolio de inversión se invirtió en instrumentos financieros emitidos por BANCOMEXT, 7.2% en MULVA, 3.6% en GBM.

- III. **Riesgo de Liquidez:** Este tipo de riesgo es analizado mediante la estructura del portafolio de inversión por nivel de bursatilidad y mediante el VaR ajustado por liquidez, el cual es calculado de acuerdo a la bursatilidad y plazo de depreciación o vencimiento de los instrumentos.

Al cierre de 2014 la estructura de liquidez del portafolio fue la siguiente:

Clasificación	Portafolio	%
Alta	\$28,064,070	99%
Media	\$0	0%
Baja y Nula	\$195,034	1%

El VaR ajustado por liquidez observado al 31 de diciembre del 2014 fue:

Portafolio (Valor de Mercado)	Riesgo Ajustado por Liquidez 1)	Riesgo 1)/ Capital	Límite
\$28,259,104	\$282	0.002%	0.80%
Portafolio (Valor de Mercado)	Riesgo Ajustado por Liquidez 2)	Riesgo 2)/ Capital	Límite
\$28,259,104	\$192	0.0003%	0.50%

- 1) Riesgo de Liquidez sin préstamos y descuentos  
2) Riesgo de Liquidez de préstamos y descuentos

El VaR ajustado por liquidez al cierre de cada mes durante 2014 fue el siguiente:

Fecha	Riesgo Ajustado por Liquidez 1)	Riesgo Ajustado por Liquidez 2)	Riesgo 1)/ Capital	Límite Autorizado 1)	Riesgo 2)/ Capital	Límite Autorizado 2)
Ene-14	\$32	\$4,595	0.0001%	0.80%	0.0064%	0.50%
Feb-14	\$3,768	\$1,416	0.0053%	0.80%	0.0020%	0.50%
Mar-14	\$644	\$822	0.0009%	0.80%	0.0012%	0.50%
Abr-14	\$118	\$584	0.0002%	0.80%	0.0008%	0.50%
May-14	\$42	\$364	0.0001%	0.80%	0.0005%	0.50%
Jun-14	\$3,294	\$3,010	0.0046%	0.80%	0.0042%	0.50%
Jul-14	\$33	\$1,926	0.0000%	0.80%	0.0027%	0.50%
Ago-14	\$336	\$563	0.0005%	0.80%	0.0008%	0.50%
Sep-14	\$105	\$177	0.0001%	0.80%	0.0002%	0.50%
Oct-14	\$244	\$306	0.0003%	0.80%	0.0004%	0.50%
Nov-14	\$248	\$77	0.0003%	0.80%	0.0001%	0.50%
Dic-14	\$282	\$192	0.002%	0.80%	0.0003%	0.50%



- IV. Riesgo Operativo: Durante el 2014 el proveedor externo especializado en Administración de Riesgos ha continuado con el levantamiento de los procesos de cada una de las áreas de la Institución para la actualización de la matriz de riesgos operativos.
- V. Riesgo Legal: Se cuenta con un despacho externo quien apoya a la Compañía.

**Disposición 14.3.29. Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que está expuesta la Compañía.**

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

ACCIDENTES PERSONALES			GASTOS MÉDICOS		
Entidad	Asegurados en Vigor	Prima Emitida	Entidad	Asegurados en Vigor	Prima Emitida
Aguascalientes	0	0.00	Aguascalientes	26	312,863.73
Baja California	0	0.00	Baja California	0	0.00
Baja California Sur	78	7,365.54	Baja California Sur	0	0.00
Campeche	0	0.00	Campeche	0	0.00
Coahuila	9	5,953.86	Coahuila	9	123,631.61
Colima	0	0.00	Colima	0	0.00
Chiapas	5	1,395.98	Chiapas	6	35,888.60
Chihuahua	0	0.00	Chihuahua	0	0.00
Distrito Federal	3,783	7,576,514.00	Distrito Federal	3,390	46,137,791.30
Durango	0	0.00	Durango	0	0.00
Guanajuato	28	56,105.58	Guanajuato	60	668,179.16
Guerrero	1	1,437.15	Guerrero	0	0.00
Hidalgo	1	4,502.84	Hidalgo	2	-8,087.89
Jalisco	87	116,923.48	Jalisco	135	2,184,136.85
Estado de México	423	380,694.43	Estado de México	519	9,112,015.26
Michoacán	0	0.00	Michoacán	1	9,258.67
Morelos	15	16,887.88	Morelos	170	2,485,019.12
Nayarit	0	0.00	Nayarit	0	0.00
Nuevo León	123	75,452.47	Nuevo León	62	1,368,226.60
Oaxaca	2	2,612.43	Oaxaca	2	74,825.04
Puebla	25	18,172.22	Puebla	26	373,395.47
Querétaro	23	14,004.30	Querétaro	23	408,846.50
Quintana Roo	25	29,208.51	Quintana Roo	26	501,929.95
San Luis Potosí	0	0.00	San Luis Potosí	0	0.00
Sinaloa	0	0.00	Sinaloa	1	38,827.15
Sonora	0	0.00	Sonora	0	0.00
Tabasco	0	0.00	Tabasco	0	0.00
Tamaulipas	1	441.44	Tamaulipas	0	0.00
Tlaxcala	5	4,597.22	Tlaxcala	5	77,793.72
Veracruz	12	20,901.79	Veracruz	12	163,040.13
Yucatán	7	5,631.54	Yucatán	10	152,471.47
Zacatecas	0	0.00	Zacatecas	0	0.00
Extranjero	0	0.00	Extranjero	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,653</b>	<b>8,338,802.66</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,485</b>	<b>64,220,052.44</b>

**Disposición 14.3.33. Nombre del Auditor externo que dictamino los Estados Financieros y el nombre del Auditor externo actuarial que dictamino las Reservas Técnicas de la Compañía.**

Auditor Externo Financiero: C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Auditor Externo Actuarial: Act. Luis Hernández Fragoso  
Consultores Asociados de México, S.A.

**Disposición 14.3.35. Otra información.**

**No aplica.**

Las presentes Notas de revelación de información adicional son parte integrante de los Estados Financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2014 y fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.

**DIRECTOR GENERAL**

\_\_\_\_\_  
**ACT. PEDRO PACHECO VILLAGRAN**

**DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS**

**AUDITOR INTERNO**

\_\_\_\_\_  
**L.C. FERNANDO MAYORGA HERNANDEZ**

\_\_\_\_\_  
**L.C. ENRIQUE PAEZ BUENDIA**